



# **SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN**

Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa  
U081 Apoyos para atención a problemas estructurales de las UPES  
respecto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018**

**Agosto 2018**

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### **Dependencia Secretaría de Educación Pública**

<b>Clave del Pp:</b>	<i>U081</i>	<b>Denominación del Pp:</b>	<i>Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES</i>
<b>Unidad Administrativa:</b>	<i>511 Dirección General de Educación Superior Universitaria</i>		
<b>Nombre del Responsable de esta Unidad:</b>	<i>Dr. Salvador Malo Álvarez</i>		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<i>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018</i>		
<b>Año de la Evaluación:</b>	<i>2018</i>		

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección del FODA	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Recomendaciones	Sería pertinente que la DGESE realizara las gestiones conducentes ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros para que el recurso del programa sea regularizable,	La UR 511 considera que no es factible de atender a nivel de Programa, este asunto tendría que atenderse entre instancias superiores, ya que el Programa fue etiquetado como una Ampliación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por tanto no está en nuestras atribuciones.	La Recomendación del evaluador se hará saber a instancias superiores (OFICIALÍA MAYOR, SHCP), que son las instancias que cuentan con las atribuciones para darle atención.

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Dirección General de Educación Superior Universitaria UR 511 comenta con respecto a los resultados que arroja la Evaluación lo siguiente:

Se trata de un Programa Extraordinario en el que participa la UR, con beneficiarios con diferentes problemáticas de Reformas Estructurales en sus Sistemas de Pensiones y Jubilaciones, así como el modo de operar de cada una de ellas, por tal motivo se presenta dificultad para que el recurso del programa sea

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEPE).

regularizable, debido a que no es competencia de la DGESE el solicitarlo ya que eso depende de instancias y organismos como la Cámara de Diputados y la SHCP. Cabe señalar que el programa en 2017 tuvo recortes al presupuesto por la reorientación de recursos para resolver necesidades prioritarias de la dependencia, sin embargo, representa un cumplimiento del 99.6%

En el ejercicio 2017 no se autorizaron recursos para las modalidades B Reconocimiento de la Plantilla y C Saneamiento Financiero, lo que afectó las tres categorías de población en este año.

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

La UR 511 está de acuerdo con la evaluación realizada, se entiende el problema con el que se enfrenta el Programa y señala las fortalezas que tiene el mismo, así como los logros obtenidos, solo en el caso de la recomendación acerca de que el Programa debe realizar las gestiones para solicitar que los recursos que otorga se etiqueten como regularizables, no se tiene este tipo de atribuciones, esta propuesta debería de elaborarla la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados, ya que como se menciona en el Punto 1 el Programa es una Ampliación al PEF de la UR. 511.

#### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

En cuanto al proceso de la evaluación consideramos que fue bueno, se realizaron reuniones de trabajo en las cuales se pudo aclarar algunas dudas en cuanto a la información que fue entregada, así como de los procedimientos y objetivos del Programa y de la Problemática que se enfrenta, permitiéndole al evaluador un panorama más completo y por ende contar con una Ficha más completa.

#### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

La UR 511 considera que el desempeño del equipo evaluador fue bueno, valora lo identificado, en el sentido de lo difícil de operar un programa que en realidad es un fondo.

#### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

La UR 511 considera que la coordinación de la DGEP se realizó de manera eficaz y eficiente, así como de la participación de la UR, esperamos se continúe realizando esta misma dinámica de trabajo.

Se propone al CONNEVAL que se analice y busque la manera más idónea para que no se apliquen Términos de Referencia de Programas con Reglas de Operación a Programas del tipo "U" Subsidio y que funcionan más como un Mecanismo de entrega de recursos para la Operación de los UPES.